



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 29 NOV 2024

VISTO el expediente CC-N° 519/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de un (01) motor eléctrico encapsulado y dos (02) bombas sumergibles, solicitadas por la Gerencia de Tolhuin dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 4.838.400,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 536/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 197/2024, se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización N° 197/2024.

Que se estableció como fecha limite para la recepción de ofertas el día 01 de noviembre de 2024, por lo que a fs. 55 el Gerente de Tolhuin ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 197/2024 con la firma IRON SANTA CRUZ S.A – CUIT N° 33-71153571-9, en la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 3.698.044,00.-), equivalente a DOLAR ESTADOUNIDENSE TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (US\$ 3.656,00.-) según BNA tipo vendedor del día 31/10/2024, para la adquisición de un (01) motor eléctrico encapsulado y dos (02) bombas sumergibles, solicitadas por la Gerencia de Tolhuin dependiente de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 4.3.8. y 4.3.9. de la UC 2600 y 2606 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 197/2024 con la firma IRON SANTA CRUZ S.A – CUIT N° 33-71153571-9, en la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 3.698.044,00.-), equivalente a DOLAR ESTADOUNIDENSE TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (U\$S 3.656,00.-) según BNA tipo vendedor del día 31/10/2024, para la adquisición de un (01) motor eléctrico encapsulado y dos (02) bombas sumergibles, solicitadas por la Gerencia de Tolhuin dependiente de esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizando mediante Disposición DPOSS N° 536/2024, en la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 1.140.356,00.-).

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 4.3.8. y 4.3.9. de la UC 2600 y 2606 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1632/2024.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.